Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1o.-Declárase de "INTERES PROVINCIAL" las III JORNADAS DEL COMITE PARA ASUNTOS LATINO-IBEROAMERICANOS DE LA I.L.S.M.H. (Liga Internacional de Asociaciones en favor de las Personas Deficientes Mentales), II JORNADAS LATINO-IBEROAMERICANAS DE FENDIM (Federación de Entidades de Asistencia a los Discapacitados Mentales) y XXIII JORNADAS ARGENTINAS DE FENDIM (Federación de Entidades de Asistencia a los Discapacitados Mentales), a realizarse en Buenos Aires los días 30 y 31 de Octubre y 1o. de Noviembre de 1989.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

DECLARACION Nº 14/1989